



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Quince (15) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)**

interlocutorio	828
Radicado	050883103002201900393-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Materiales y Maderas para la Construcción – MADECOL S.A.S
Demandado	Argemiro de Jesús Giraldo Dávila
Asunto	Acepta Sustitución Poder

En atención a la solicitud de sustitución de poder que antecede, presentada por la abogada, ALISSON JUELIETH LONDOÑO RINCON, portadora de la TP 294.367 del C. S. de la J., de conformidad con el artículo 75 del C. G del P., se acepta la sustitución del poder y en consecuencia, se reconoce a AMAZING JURIDICO S.A.S identificada con NIT: 901.260.384-6, para que continúe representando a la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido al abogado que sustituyó el poder.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b981a68bc028fed64d971ee23a518c307840aa2f5d45912235f1ba864897088e**

Documento generado en 15/09/2022 02:10:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>